



**Asunto: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE (CIUDAD, MUNICIPIO, COMARCA) .....  
..... COMO "ZONA LIBRE DE TRANSGÉNICOS"**

Estimado/a Sr/a. Alcalde/sa:

Me dirijo a usted para solicitarle que nuestro municipio/ciudad tome medidas activas contra el uso de Organismos Modificados Genéticamente (OMG o transgénicos) en la agricultura y alimentación. La única forma para las regiones o municipios de preservar su agricultura y su entorno frente a los riesgos de estos cultivos es declararse **ZONA LIBRE DE TRANSGÉNICOS**.

Todas las encuestas de opinión muestran el **claro rechazo social** hacia la introducción de los transgénicos en nuestra agricultura y alimentación. Así se confirma en la Declaración contra la introducción de los transgénicos y a favor de enfoques agrícolas sostenibles firmada por más de 450 investigadores y representantes de sindicatos, organizaciones de consumidores, de agricultores, ecologistas, y una amplia representación de la sociedad civil.

**Y es un rechazo claro, porque los transgénicos suponen una grave amenaza para un modelo de agricultura y alimentación más sostenible, enfocado a producir alimentos de calidad de un modo respetuoso con el medio ambiente.** Allí donde se está extendiendo el cultivo de transgénicos, la agricultura ecológica está en retroceso, ya que los agricultores ecológicos se ven indefensos ante la contaminación genética de sus cultivos, que les supone graves pérdidas económicas.

Diez años después de su introducción en los mercados, las grandes promesas de los cultivos transgénicos están muy lejos de hacerse realidad. No han aumentado el rendimiento de los cultivos, ni han mejorado la calidad de los alimentos, ni benefician al medio ambiente, ni han contribuido a solucionar el problema del hambre en el mundo. Por el contrario, en los principales países productores están apareciendo ya problemas agronómicos relacionados con este tipo de cultivos, se están agudizando los problemas ambientales como el abuso de pesticidas y empeoran las situaciones de pobreza, injusticia y exclusión social.

A nivel europeo, en 1998 se paralizaron los cultivos, y se levantó esa prohibición en el 2004. En estos últimos años se están produciendo cambios.

Varios países que han desarrollado iniciativas para frenar su cultivo, Austria, Grecia, Italia, Hungría, Polonia y Francia. Y recientemente Luxemburgo.

**Sin embargo, España sigue siendo el único país de la Unión Europea que cultiva transgénicos a escala comercial.** Se permite el cultivo de maíz transgénico desde 1998. Desde entonces se han cultivado en suelo español variedades como el Bt 176, y el MON 810. En 2008, por ejemplo, se han cultivado cerca de 80.000 hectáreas de esta última variedad.

También se está sembrando en nuestros campos cultivos experimentales (tabaco, colza, remolacha, otros eventos de maíz, etc.). Un ejemplo es el MON810XNK603, estudiado por el Gobierno austriaco y dando como resultado problemas de fertilidad en ratones alimentados con ese maíz.

Dentro de este contexto, Greenpeace considera que con el fin de proteger nuestra cultura, nuestro medio ambiente, la economía local, una producción agraria de calidad y la salud de los ciudadanos, **los municipios y regiones deben tener el derecho a decidir si los transgénicos pueden o no ser cultivados en su territorio.** Es por lo tanto de gran importancia la declaración de zonas libres de transgénicos, con el objetivo de presionar para que estos cultivos sean regulados de acuerdo con el principio de precaución y el respeto al criterio y la voluntad de los ciudadanos.

Por todo ello,

**SOLICITO:**

al Ayuntamiento .....que nos informe de su posición sobre este asunto e **inicie los trámites oportunos para que se declare MUNICIPIO LIBRE DE TRANSGÉNICOS.** Desde Greenpeace y Amigos de la Tierra estamos a su disposición para enviarles más información o mantener una reunión con ustedes sobre este tema.

E-mail: [informacion@es.greenpeace.org](mailto:informacion@es.greenpeace.org)

En espera de su respuesta, le saluda atentamente,

Firma del interesado/a